



Access to Insurance Initiative

A global programme for sound regulatory and supervisory frameworks

IAIS-A2ii Consultation Call: 26 de enero de 2017

Reaseguro

Marcello Ramella
Deputy Director, Financial Stability
Bermuda Monetary Authority





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

- Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos
 - Conceptos clave
- Temas de regulación y supervisión
 - Principio Básico de Seguros 13
 - Otros PBSs relacionados con reaseguro





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

- Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos
 - Conceptos clave
- Temas de regulación y supervisión
 - Principio Básico de Seguros 13
 - Otros PBSs relacionados con reaseguro





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Reaseguro, conceptos clave

¿Qué es el reaseguro?

- El reaseguro es un acuerdo entre dos partes , el asegurador y reasegurador , para proteger a la compañía de seguros contra una parte de su riesgo a cambio de una prima
 - **El reaseguro es el seguro para las aseguradoras**
- ***Un contrato de reaseguro*** es un contrato de indemnización entre el reasegurador y el cedente, y ***no constituye una cesión contractual de la parte del riesgo subyacente***

(IAIS (2011), Principios Básicos de Seguros, punto 13.0.13)





Tipos de acuerdos de reaseguro

- **Reaseguro facultativo:**
 - Se ceden riesgos subyacentes individuales que son claramente identificables
- **Tratado de reaseguro:**
 - Se ceden determinados riesgos que el cedente se compromete a ceder y el reasgurador a asumir
- **Reaseguro facultativo-obligatorio:**
 - Quien cede el riesgo tiene la opción de cederlo o no cederlo mientras quien asume el riesgo tiene la obligación de asumirlo





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Reaseguro, conceptos clave

Formas del reaseguro

- ***Proporcional***
 - El cedente y el reasegurador comparten una cuota fija de o los riesgos asegurados, por ejemplo, 20%/80%
- ***No proporcional***
 - El reasegurador paga todas las pérdidas por sobre un límite previamente especificado, con respecto a un riesgo o un evento. Usualmente, el reasegurador paga las pérdidas hasta un límite





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Reaseguro, conceptos clave

Por qué los aseguradores compran reaseguro?

- Para incrementar su capacidad de suscripción
- Para limitar grandes fluctuaciones en los resultados de suscripción
- Para protegerse de eventos catastróficos
- Para poder entrar -o salir- de ciertas líneas de negocios
- Para beneficiarse de la pericia y experiencia del reasegurador
- Para facilitar la operación de grupos de seguro

IAIS (2011), Principios Básicos de Seguros, puntos 13.0.13 a 13.0.21)





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

- **Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos**
 - Conceptos clave
- **Temas de regulación y supervisión**
 - Principio Básico de Seguros 13
 - Otros PBSs relacionados con reaseguro





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Principios Básicos (Versión 2011)

Principio Básico # 13

REASEGURO Y OTRAS FORMAS DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS

El supervisor establece y hace cumplir las normas para el uso del reaseguro y otras formas de transferencia del riesgo, garantizando que los aseguradores controlen adecuadamente e informen de manera transparente sus programas de transferencia de riesgos.

El supervisor toma en cuenta la naturaleza del negocio de reaseguros cuando supervisa reaseguradoras con sede en su jurisdicción.





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Principios Básicos (Versión 2011)

Principio Básico # 13; Estándar # 1

El régimen de supervisión requiere que los cedentes tengan reaseguros y estrategias de transferencia de riesgo apropiadas al tamaño, naturaleza y complejidad de su negocio, ya que son parte de una estrategia de administración de capital y de suscripción de riesgo bastante amplia.

El régimen de supervisión también requiere que los cedentes tengan sistemas y procedimientos para garantizar que esas estrategias se apliquen y cumplan, y que los cedentes tengan en funcionamiento sistemas y controles adecuados sobre sus operaciones de transferencia de riesgos.





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Principios Básicos (Versión 2011)

Principio Básico # 13; Estándar # 2

El supervisor requiere que los cedentes sean transparentes en sus acuerdos de reaseguro y riesgos asociados, y permitan así al supervisor comprender el impacto económico del reaseguro y otras formas existentes de acuerdos de transferencia de riesgo





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Principios Básicos (Versión 2011)

Principio Básico # 13; Estándar # 3

El supervisor toma en cuenta la naturaleza de la supervisión de las reaseguradoras y otros pares, incluso cualquier acuerdo de reconocimiento de supervisión existente





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Principios Básicos (Versión 2011)

Principio Básico # 13; Estándar # 4

Los requisitos de documentación vinculante para los contratos de reaseguro es una cuestión de leyes contractuales jurisdiccionales.

Sin embargo, el supervisor requiere que las partes de los contratos de reaseguro documenten, en forma oportuna, los términos y condiciones económicos, y de cobertura principales acordados por las partes, y que cumplan con el contrato formal de reaseguro de manera oportuna.





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Regulation and supervision of reinsurance and reinsurers

Principio Básico # 13; Estándar # 5

El supervisor evalúa si los cedentes controlan su posición de liquidez para tomar en cuenta la estructura de los contratos de transferencia de riesgo y los posibles patrones de pago que surgen de ellos.





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Principios Básicos (Versión 2011)

Principio Básico # 13 - Estándar # 6

Cuando está permitida la transferencia de riesgo a los mercados de capital, los supervisores pueden comprender la estructura y operación de dichos acuerdos, y evaluar los problemas que pueden surgir.





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Principios Básicos (Versión 2011)

Otros PBSs y estándares clave relevantes para el reaseguro

PBS 14 “Valuación” – Estándar_14.6.2, sobre la posición crediticia de un reasegurador al considerar la solvencia de una cesión de (re)aseguro

PBS 16 ‘Gestión de riesgo empresarial para efectos de solvencia (ERM)’ – Estándar_16.7.5, sobre las exigencias del supervisor a la aseguradora en relación a la gestión de riesgos generados por el reaseguro

PBS 17 “Adecuación del capital” – Estándar_17.7.3, sobre la determinación de los requerimientos de capital regulatorio relacionado a la transferencia de riesgo a través del reaseguro

PBS 20 “Divulgación” – Estándares_20.6 y 20.7, sobre la divulgación por parte del asegurador de su programa de reaseguros





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Resumen

- Reaseguro, conceptos clave: contratos proporcionales y no proporcionales; contratos facultativos y tratados
- La supervisión del reaseguro y la supervisión del reasegurador
- El reaseguro como parte integral de la gestión de riesgos; el gobierno de la gestión de riesgos; transparencia en el reporte de los usos del reaseguro
- Supervisión del reaseguro; eficacia y eficiencia; los acuerdos entre supervisores
- La relación asegurado – reasegurador; gestión del riesgo de crédito y liquidez
- La relación asegurado – reasegurador; problemas contractuales entre clientes sofisticados
- Convergencia de sectores financieros; regulación y supervisión de la transferencia de riesgo de seguro a los mercados de capital





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS



BERMUDA MONETARY AUTHORITY

Muchas gracias

Marcelo Ramella
Deputy Director, Financial Stability
Bermuda Monetary Authority
www.bma.bm
mramella@bma.bm
+1 441 278 0218 (directo)
+1 441 304 3031 (celular)





IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Access to Insurance Initiative

A global programme for sound regulatory and supervisory frameworks

IAIS-A2ii Consultation Call: **26 de Enero de 2017**

Reaseguro – el caso de Chile

Patricio Espinoza
Jefe División de Regulación de Seguros
SVS, Chile





Regulación del Reaseguro en Chile

- La NCG N° 139 establece los requisitos para las compañías que operan como reaseguradoras, tanto nacionales como extranjeras. Algunos aspectos que señala la normativa son los siguientes:
 - ✓ Para las reaseguradoras nacionales se establece un patrimonio mínimo de UF 120.000 (MMUS\$ 4,8 al 23/01/17) mientras que las reaseguradoras extranjeras podrán operar en Chile solamente si es que mantienen una clasificación de riesgo internacional igual o superior a BBB.
 - ✓ El reaseguro se podrá efectuar con las entidades señaladas, directamente o a través de corredores de reaseguro que se encuentren inscritos en el Registro de Corredores de Reaseguro Extranjero que lleva la Superintendencia.
- Por otra parte, la NCG N° 325 sobre gestión de riesgos, establece directrices generales sobre lo que debe considerar una gestión adecuada del reaseguro. Algunos aspectos que se deberían contemplar en la gestión del reaseguro, son: a) Selección del Reaseguro y b) Mantención y Aplicación de los Contratos de Reaseguro.





IAIS
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Supervisión del Reaseguro en Chile

- La SVS supervisa las operaciones de reaseguro en función del cumplimiento de los requerimientos y procedimientos definidos en el marco regulatorio mencionado con anterioridad.
- La SVS monitorea que se cumpla, por ejemplo, con la clasificación de riesgo BBB que debe tener el reasegurador extranjero. En caso de baja en el rating, la aseguradora tiene 6 meses para seguir considerando dicho contrato como efectivo para aplicar a sus obligaciones.
- Adicionalmente, la SVS considera, dentro del proceso de evaluación de la solvencia de las compañías de seguro, la calidad de la gestión que estas realizan del reaseguro para poder mitigar uno o más riesgos y su efecto sobre la solvencia general de la aseguradora.





Nueva Normativa sobre Reaseguro

- La SVS publicó recientemente un informe de desarrollo normativo, para consulta, sobre políticas de gestión y programas de reaseguro.
- Dicho cambio normativo establece cinco principios orientados a la revisión, aprobación y control de una adecuada política de gestión del reaseguro por parte del Directorio, además de establecer requerimientos anuales de información respecto a los programas de reaseguro.(junio de cada año)
- Los 5 principios son:
 - **Principio 1.** La cía. tiene una política de gestión del reaseguro adecuada y comprensiva, aprobada y sujeta a la supervisión del directorio e implementada por la alta gerencia.
 - **Principio 2.** La cía. tiene una política de gestión del riesgo de crédito asociado a las contrapartes del reaseguro.
 - **Principio 3:** La cía. tiene procedimientos y sistemas de control para asegurarse que las condiciones del reaseguro consten en un contrato formal, con términos y condiciones claras y ciertas.
 - **Principio 4.** La eventual insolvencia de una aseguradora cedente no debería afectar el cumplimiento del contrato de reaseguro.
 - **Principio 5.** La cía. tiene políticas para la utilización de corredores de reaseguro, y procedimientos o sistemas de control para monitorear su operación.

